



ACTA NÚMERO 31

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente que funge durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Alejandro Flores Razo, Eduardo Ramírez Granja y Luis Vargas Gutiérrez; y de las diputadas Ma Isabel Lazo Briones, Luz Elena Govea López, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz. El diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. También se registró la asistencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Montserrat Paulina Serna Torres; y del diputado Santiago Lozano Núñez, una vez que rindió protesta. Se registraron las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Alcántara Montoya, justificadas por la presidencia, en virtud de los escritos remitidos previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las catorce horas con diecisiete minutos del treinta de agosto de dos mil dieciocho. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el dieciséis de agosto del año en curso. -----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. -----

La presidencia designó una comisión de protocolo conformada por los diputados Alejandro Flores Razo y Juan Antonio Méndez Rodríguez, para acompañar al ciudadano Santiago Lozano Núñez, quien fue llamado para rendir la protesta de ley, en los términos del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez que rindió la protesta de ley, la presidencia lo invitó a estar presente en el desahogo de la sesión. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta que contiene el acuerdo que remitió la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto a las personas que, en su caso, habrán



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de integrar el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. En consecuencia, de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto número trescientos veintitrés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento cuarenta y cinco, segunda parte, de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, de reformas y adiciones a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, y el artículo dieciocho de dicha ley, así como el artículo ciento seis, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través del cual remitió el acta de cómputo estatal para la elección de la gubernatura, de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gobernador del Estado, así como del dictamen de cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad del candidato que obtuvo el mayor número de votos. Agotada la lectura, la presidencia los turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones municipales de Acámbaro, Comonfort, Doctor Mora, Huanímaro, Valle de Santiago y Victoria; así como al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de resultados al Programa O004, «Reducción de Espacios para la Corrupción»; y con enfoque al diseño del Programa E008, «Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes», por el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; asimismo, a la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción decimosegunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a la diputada Montserrat Paulina Serna Torres dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que a través del titular de la Secretaría de Salud en el ámbito de su competencia, lleve a cabo acciones médicas de salud pública epidemiológicas, estudios y dictámenes médicos específicos a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

habitantes de la zona circundante a la planta conocida como Química Central de México, con el objetivo de determinar si derivado de la exposición al aire libre y sin ningún tratamiento de residuos químicos de cromo generados y ubicados en la citada planta y en la comunidad «Los Pedroza» del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, existen enfermedades que se hayan desarrollado como consecuencia de los citados residuos; y para el caso de que resulten positivos, se lleven a cabo las acciones correspondientes en contra de quien resulte responsable, en los términos de la legislación competente en materia de salud. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a fin de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato y a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que, de manera inmediata, y según sus facultades, giren instrucciones a quien corresponda, a fin de garantizar que se establecerán tarifas preferenciales, con descuentos a estudiantes, personas con discapacidad o movilidad reducida, personas adultas mayores y menores de seis años; y se informe a este Congreso, las acciones que realizaron. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez con el tema «invitación a la Conferencia Permanente de Congresos Locales 2018». -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de nueve diputadas y diputados; que se registraron las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Alcántara Montoya, justificadas por la presidencia y que se había retirado el diputado Eduardo Ramírez Granja con permiso de la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; y levantó la sesión a las quince horas con doce minutos. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los escritos mediante los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Alcántara Montoya a la presente sesión. Doy fe. -----

GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Presidente

MA ISABEL LAZO BRIONES
Diputada Secretaria



Guanajuato, Gto., 30 de agosto de 2018

Asunto: Se solicita justificar inasistencia

Dip. Guillermo Aguirre Fonseca
Presidente del Congreso del Estado
Presente



Por este medio me dirijo a usted, le comunico que el suscrito **DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**, no asistiré a la sesión de Diputación Permanente de fecha 30 de agosto del presente año, que Usted dignamente preside, por razones de fuerza mayor, en atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar la inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO



Ar: 11:19

Guanajuato, Guanajuato., a 30 de agosto de 2018.

DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO.

P R E S E N T E

Quien suscribe, **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar que el **DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA**, no estará presente en la reunión de la Diputación Permanente del día 30 de agosto del presente año, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO



11:27 am